

DECRETO PRESIDENCIAL N° 21535

VICTOR PAZ ESTENSSORO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Planeamiento y Coordinación, Lic. Gonzalo Sánchez de Lozada, debe ausentarse del país del 28 de febrero al 7 marzo del año en curso, por razones personales siendo por tanto necesario designar al subrogante.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnase Ministro Interino, de Planeamiento y Coordinación, por el tiempo que dure la ausencia del titular, al Ing. Jaime Villalobos, Ministro de Minería y Metalurgia.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO.